

Protocolización

0000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR - DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO

POR S/. 10.000.000,00

NUMERO DE COPIAS DADAS.-

EN la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinte y nueve de Febrero del año dos mil ; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Héctor Vallejo Espinoza, comparecen lo señores Manuel Salgado Navarrete, y Carlos Torres Altamirano, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO, DISPLASAL CIA. LTDA., según los nombramientos que se agregan, de este vecindario, ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus cédulas de identidad, a quienes conozco de que doy fe y dicen. Que celebran el contrato que se contiene en la siguiente minuta:- SEÑOR NOARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas, sírvase hacer constar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos , contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.-

COMPARCIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública el señor Manuel Salgado Navarrete y el señor Carlos M. Torres Altamirano, en sus calidades de Presidente y Gerente ,respectivamente, de la compañía "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO, DISPLASAL ,CIA, LTDA, los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en la Provincia de Pichincha, Cantón Rumíñahui, de ocupación comerciantes.- SEGUNDA.-

ANTECEDENTES.- a) Por escritura Pública otorgada el diez de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, doctor Héctor Vallejo Espinoza, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, del Cantón Rumíñahui, el veinte y seis de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS DISPLASAL CIA.LTDA. b) La Junta General de Accionistas celebrada

NOTARIO
610
NOTARIO
D. C. VILLANUEVA
NOTARIO

en forma universal y en primera convocatoria el día miércoles dos de Febrero del año dos mil acordó con el consentimiento unánime del capital Social, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos por lo que se procede a la siguiente modificación - ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES; dividido en mil participaciones de diez mil sures cada una, iguales, acumulativas e indivisibles que las suscriben de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	No. PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
				NUMERARIO
1) JUAN SALGADO T.	S/. 2.000.000,oo	S/. 2.000.000,oo	200	20%
2) MANUEL SALGADO T.	S/. 2.000.000,oo	S/. 2.000.000,oo	200	20%
3) KEVIN SALGADO T.	S/. 2.000.000,oo	S/. 2.000.000,oo	200	20%
4) RAMIRO TORRÉS A.	S/. 2.000.000,oo	S/. 2.000.000,oo	200	20%
5) CARLOS TORRES A.	S/. 2.000.000,oo	S/. 2.000.000,oo	200	20%
SUMAN	S/. 10'000.000,oo	S/. 10'000.000,oo	1.000	100%

TERCERA.- DECLARACIONES.- Certificamos y declaramos que todos los socios son de

nacionalidad ecuatoriana que el Cuadro de Integración de Capital que antecede es

correcta y obedece a la Contabilidad de la Empresa .- CUARTA.- DECLARACION

JURAMENTADA.- Carlos Manuel Torres Altamirano, en mi calidad de Gerente y Representante Legal de "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL

CIA LTDA., por medio del presente instrumento, declaro bajo juramento que los montos

y cantidades detalladas en la Escritura Pública de Aumento de Capital de la Compañía,

por medio del cual el Capital Social alcanza a la suma de diez millones de sures , se

encuentra integrado de conformidad con la Ley, y son las que constan en el presente

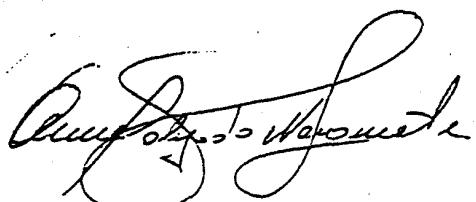
aumento,. Sírvase usted, señor Notario, agregar a la presente minuta el Ata de Junta de

Socios, nombramientos y demás documentos habilitantes.- f) Dr. Walter Cabezas Flor.-

matrícula 1202.- C.A.Q.- Hasta aquí la minuta que los contratantes la ratifican y aceptan

0000004

en todas sus partes.- Leída esta escritura a los comparecientes, íntegramente, por mí el Notario, en unidad de acto, se ratifican y firman con el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.



MANUEL SALGADO NAVARRETE

C.C. 17017801-4

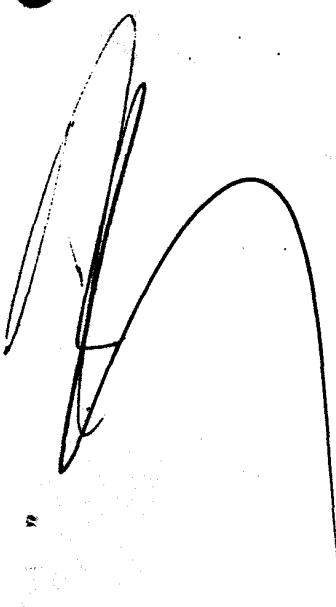
CANTON QUITO



CARLOS M. TORRES ALTAMIRANO

C.C. 1705943676

EL NOTARIO, DR. HENATOR VILLEJO E., NOTARIO SEXTO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y VOTACION

N° 1705943676

CARLOS MANUEL TORRES ALTAMIRANO

17 DE JUNIO DE 1943

QUITO PICHINCHA

DIRECCION 53 - 23 - 3654

QUITO PICHINCHA 1951

Documentos



C/C CARMEN LUCIA MORENO

SECUNDARIA

INSTITUCION

MARTINA DE JESUS ALTAMIRANO

QUITO 27 DE DICIEMBRE DE 1984

27 DE DICIEMBRE DE 1996

FECHA DE VOTO

VOTO 10315

ESTUDIANTE



Laura Gómez G.

FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1996



0019-070

170594367-6

TORRES ALTAMIRANO CARLOS MANU
PICHINCHA RUMINAHUI
SAN RAFAEL



ECUADORIANA

V 3343 1 4444

C/C ROSARIO TORRES

SECUNDARIA

COMERCIANTE

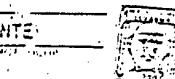
GERARDO SALGADO

AGELA LUZGARDA NAVARRETE

QUITO 2 DE JUNIO DE 1988

MUERTE DEL TITULAR av.

B 0924816



ALICAR GARCIA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1996

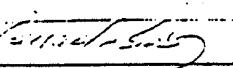
0017-134

170173501-4

SALGADO NAVARRETE MANUEL ASOO

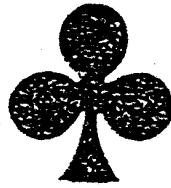
PICHINCHA RUMINAHUI

SAN RAFAEL



TSE

Av.Mariana de Jesús S/N y Pedro Atti
San Pedro de Taboada, Sangolqui
Quito, Ecuador
Tel/Fax. (02)865-726



COPIA CERTIFICADA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, CELEBRADA EN FORMA UNIVERSAL, Y EN PRIMERA CONVOCATORIA, EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA.LTDA.", SITUADA EN LA AVENIDA MARIANA DE JESUS S/N Y PEDRO ATTI, SAN PEDRO DE TABOADA, SANGOLQUI, EL DIA MIERCOLES DOS DE FEBRERO DEL ANO DOS MIL.-

En la ciudad de Sangolqui el dia de hoy, miércoles dos de Febrero del año dos mil, las diez horas, en el domicilio de la Compañia "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO, DISPLASAL CIA.LTDA.", situado en la avenida Mariana de Jesus s/n y Pedro Atti, de la provincia de Pichincha del Cantón Rumiñahui se reunen en Junta General Extraordinaria, en forma universal y en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Art.238, de la Ley de Compañias codificada las siguientes personas: Manuel Salgado Navarrete, Presidente, actúa en calidad de Secretario, el Gerente y socio señor Carlos Torres Altamirano, y con la concurrencia de los socios señores: Juan Salgado Torres, Manuel Salgado Torres, Kevin Salgado Torres, y Ramiro Torres Altamirano. La Presidencia ordena se proceda al recuento de votos, informando la Secretaría que se encuentra presente todo el Capital Social suscrito y pagado; o sea, el ciento por ciento del Capital, por lo que se procede a dar lectura al siguiente orden del día.- "Sangolqui a dos de Febrero del dos mil, las diez horas convócase a Junta General Extraordinaria de Socios de "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO. DISPLASAL CIA.LTDA.", a fin de poner a consideración de los mismos el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y así dar cumplimiento a la Resolución No.99.1.1.1.3.008, de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No.278, de 16 de Septiembre de 1999.-f) Carlos Torres Altamirano GERENTE. El señor Manuel Salgado Torres, en el uso de la palabra manifiesta que por ser una disposición legal debe procederse a éste Aumento, de conformidad con el número de participaciones de cada socio.-Pagándose la diferencia en numerario por cada socio, moción ésta que es aprobada por el ciento por ciento del Capital Social suscrito y pagado, quedando las participaciones de la siguiente manera: Juan C. Salgado Torres, suscribe ciento sesenta participaciones de diez mil sures cada una, pagando en este momento en numerario la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES.- Manuel Salgado Torres, suscribe ciento sesenta participaciones de diez mil sures cada una, pagando en este momento en numerario la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES.- Kevin P. Salgado Torres, suscribe ciento sesenta participaciones de diez mil sures cada una pagando en este momento en numerario la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES.- Ramiro Torres Altamirano, suscribe ciento sesenta participaciones de diez mil sures cada una pagando en este momento en numerario la cantidad de UN MILLON SEISCIENTOS MIL SUCRES.- Carlos M. Torres Altamirano, suscribe ciento sesenta participaciones de

de diez mil sucrea cada una pagandando en este momento en numerario la cantidad de UN MILLÓN DE SUCRES.- Por lo que se reformaria el articulo quinto, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital de la Compañía es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en mil participaciones de diez mil sucrea cada una. iguales acumulativas e indivisibles que la suscriben de la siguiente manera: UNO.- Juan C. Salgado Torres, suscribe y paga doscientas participaciones de diez mil sucrea cada una lo que da un total de dos millones de sucrea.- DOS.- Manuel A. Salgado Torres, suscribe y paga doscientas participaciones de diez mil sucrea cada una lo que dá un total de dos millones de sucrea.- TRES.- Kevin P. Salgado Torres, suscribe y paga doscientas participaciones de diez mil sucrea cada una lo que dá un total de dos millones de sucrea.- CUATRO.- Ramiro Torres Altamirano, suscribe y paga doccientas participaciones de diez mil sucrea cada una lo que dá un total de dos millones de sucrea.- CINCO.- Carlos M. Torres Altamirano, suscribe y paga doccientas participaciones de diez mil sucrea cada una lo que dá un total de dos millones de sucrea, con lo que se completa la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES, que es el capital de la Compañía. Quedando por lo mismo el CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL", de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	APOR. CAP NUMERARIO	CAPITAL TOTAL
JUAN SALGADO T.	S/400.000	S/1.600.000	S/1.600.000	S/2.000.000
MANUEL SALGADO T.	S/400.000	S/1.600.000	S/1.600.000	S/2.000.000
KEVIN SALGADO T.	S/400.000	S/1.600.000	S/1.600.000	S/2.000.000
RAMIRO TORRES A.	S/400.000	S/1.600.000	S/1.600.000	S/2.000.000
CARLOS TORRES A.	S/400.000	S/1.600.000	S/1.600.000	S/2.000.000

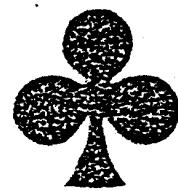
TOTAL.....S/2.000.000 S/8.000.000 S/8.000.000 S/10.000.000

Por no haber más que tratarse se suspende momentáneamente la sesión a fin de redactar la presente Acta. Reuniéndose nuevamente a las oatoras horas en que lo aprueban y suscriben en unidad de acto firmando conjuntamente con el suscripto Gerente-Secretario.- QOE CERTIFICA.- fff) Juan Salgado T.. Manuel Salgado T.. Kevin Salgado T., Ramiro Torres A., Carlos Torres, Manuel Salgado N. RAZON.- Siento por Razón qu la Junta General Extraordinaria de Socios de la Empresa "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA.". realizada en primera Convocatoria en forma universal en el domicilio de la Compañía se celebró el dia de hoy Miércoles dos de Febrero del año dos mil, a las diez horas, fué discutida, redactada y aprobada por todo el Capital Social suscrito y pagado.- LO CERTIFICO.- f) Carlos Manuel Torres Altamirano, Gerente-Secretario de Displasal Cia. Ltda.

Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Juntas Generales de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO. DISPLASAL CIA.LTDA.", constante a fojas tres del mencionado Libro, a las que me remito en caso necesario.-LO CERTIFICO.-

Carlos Manuel Torres Altamirano
CARLOS MANUEL TORRES ALTMIRANO
GERENTE-Secretario DE DISPLASAL CIA.LTDA.

DISPLASAL Cia.Ltda.



Av.Mariana de Jesús S/N y Pedro Ati
San Pedro de Taboada, Sangolqui
Quito, Ecuador
Telf/Fax (02)865-726.

Sangolqui, 17 de Enero del 2000

SEÑOR
MANUEL SALGADO NAVARRETE
Presente.

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas, de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO", DISPLASAL, CIA. LTDA., celebrada en el domicilio de la Compañía el dia lunes 17 de Enero del 2000, designo a usted PRESIDENTE de la Compañía DISPLASAL, por el plazo de dos años a partir de la Inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, ésta designación además consta en el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes y a fin de que se sirva proceder a su Inscripción.

Para los propósitos anteriores consigno los siguientes datos:
La fecha de Constitución de la Compañía, fué Miércoles diez de Septiembre de 1.997, ante el Notario Sexto del Cantón, Quito, Dr. Hector Vallejo E., se inscribió la Resolución 97.1.1.12904 de 21 de Noviembre de 1997 de la Intendencia de Compañías de Quito y la referida Escritura en el Registro Mercantil de Rumiñahui, el 26 de Diciembre de 1997.

Atentamente,

CARLOS M. TORRES ALTAMIRANO
GERENTE

Acepto la designación hecha a mi persona y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Sangolqui a diecisiete de enero del año dos mil

MANUEL SALGADO NAVARRETE
PRESIDENTE

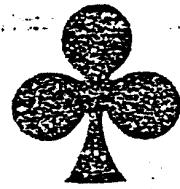
Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Registro Mercantil, bajo el # 263 del Repertorio.-

Sangolqui, a 11 de febrero del 2.000

Dr. Galo León Ch.

DISPLASAL Cia.Ltda.

Av.Mariana de Jesús S/N y Pedro Ari
San Pedro de Taboada, Sangolqui
Quito, Ecuador
Telf/Fax. (02)865-726



Sangolqui, 17 de Enero del 2000

SEÑOR
CARLOS M. TORRES ALTAMIRANO
Presente.

De mi consideración:

La Junta General de Accionistas, de la Compañía "DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS SALGADO, DISPLASAL, CIA. LTDA.", celebrada en el domicilio de la Compañía el dia lunes 17 de Enero del 2000, reeligió a usted GERENTE de la Compañía DISPLASAL, por el lapso de dos años a partir de la Inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil, ésta designación además consta en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos.

Particular que comunico a usted para los fines consiguientes y a fin de que se sirva proceder a su Inscripción.

Para los propósitos anteriores consigno los siguientes datos:
La fecha de Constitución de la Compañía, fué Miércoles diez de Septiembre de 1.997, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Hector Vallejo E.. se inscribió la Resolución 87.1.1.12904 de 21 de Noviembre de 1997 de la Intendencia de Compañías de Quito y la referida Escritura en el Registro Mercantil de Rumiñahui, el 26 de Diciembre de 1997.
Estatutariamente Usted es el único Gerente y Representante Legal de la Compañía".
"DISTRIBUIDORA DE PLASTICOS DISPLASAL CIA. LTDA."

Agradecimientos,

MANUEL SALGADO MARROQUÍN

PRESIDENTE

•Acepto la designación hecha a mi persona y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Sangolqui a diecisiete de enero del año dos mil

CARLOS TORRES ALTAMIRANO
GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el Re

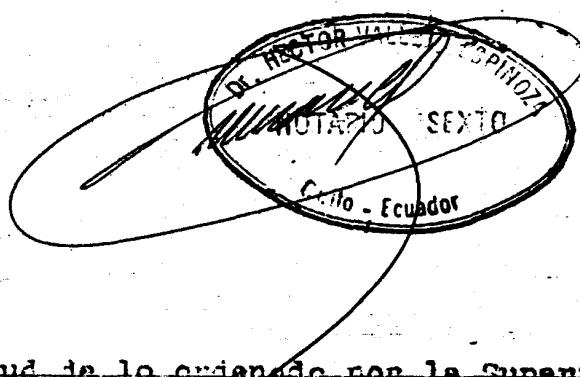
0000007

ro si siéndole sobre ellos estás mas, firmados los que se han de servir. Se
distro Mercantil, bajo el # 263 del Repertorio. Y en su escrito se implementa

Sangolquí, el 14 de febrero del 2.000,



Se otorgó ante mí, en fé de ello
confiero esta Primera copia, sellada y firmada en Quito, a
veinte y nueve de Febrero del año dos mil



~~RAZON: En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de
Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.I.J.861, de
3 de Abril del 2.000, tomo nota al Mérget de las Ve-
trices de 10 de Septiembre de 1.997 y 29 de Febrero
del 2.000 del aumento de Capital y Reforma de Esta-
tutos de DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS SALVADOR DÍAZ LALAL
CIA. LTDA., constante en la presente escritura. Quito,
a diez de Abril del dos mil~~

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO 63
CANTÓN QUITO



Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la reso-
lución número 00QIJ.861, dictada por el Señor Intendente de Compañías...

el tres de abril del año dos mil, con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública junto con la indicada resolución en el Registro Mercantil Sangolquí, a catorce de junio del año dos mil. -



66 Brooklyn
Dr. Galo León Ch.

بِسْمِ اللَّهِ الرَّحْمَنِ الرَّحِيمِ

REPUBLICA DEL ECUADOR

8500008

RESOLUCION No. 90-C-19.

OSWALDO ROJAS M.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATERIZ

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de febrero del 2000, con la solicitud para su aprobación:

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.JC.00.156 de 1º de marzo del 2000 y DJC.00.571 de 28 de marzo del 2000, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM 99039 de 26 de abril de 1999

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA DE PLÁSTICOS SALGADO DISPLASAL CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sangolquí, cantón Rumíñahui.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura publica que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumíñahui, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el ~~Municipio~~ Metropolitano de Quito,
03 ABR. 2000

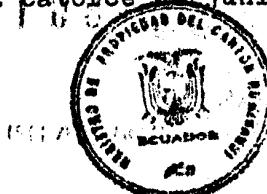
Dr. Oswaldo Rojas H.

PBS/acp.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la presente resolución con esta fecha queda inscrita la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada el veinte y nueve de febrero del año dos mil, junto con la indicada resolución en el Registro Mercantil.

Sangolquí, a veintecinco de junio del año dos mil.-



Dr. Galo León Ch.

REGLAMENTO MERCANTIL ECUATORIANO

En la ciudad de Quito, a veinticinco de junio del año dos mil.

RAZON: A petición de parte interesada, protocolizo la presente escritura de aumento de capital y Reforma de Estatutos

de Distribuidora de Plásticos Salgado, en mi Registro de Escrituras Públicas del año dos mil, en la ciudad de Quito, a veintidós de Junio del año dos mil.- El Notario, Dr.

Héctor Vallejo E.

Se protocolizo ante mí, en fé de ello

confiero esta Segunda copia, sellada y firmada en Quito

a veinte y dos de Junio del año dos mil

Dr. HECTOR VALLEJO ESPINOZA

NOTARIO SEXTO

Este documento es un duplicado de la original que se guarda en el Registro Mercantil de Sangolquí, Ecuador. La original se conserva en el Registro Mercantil de Quito, Ecuador. El original es más antiguo que la copia.

Este documento es una copia de la original que se guarda en el Registro Mercantil de Sangolquí, Ecuador. La original se conserva en el Registro Mercantil de Quito, Ecuador. El original es más antiguo que la copia.

Este documento es una copia de la original que se guarda en el Registro Mercantil de Sangolquí, Ecuador. La original se conserva en el Registro Mercantil de Quito, Ecuador. El original es más antiguo que la copia.

0003.96A.20

DR. HECTOR
VALLEJO
ESPINOZA